CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2014-5922 *Citación para notificación de resolución de denegación de inscripción registral.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior, y habiéndose intentado por dos veces notificar a los interesados en el domicilio señalado por los mismos a efecto de notificaciones la resolución de denegación de la inscripción registral a su nombre obrante en esta Secretaría General, sin que haya sido posible practicar la notificación por causas no imputables a la Secretaría General de Presidencia y Justicia, se cita a Juan Caballero Baos, con DNI número 72262855Y y a Sandra Alfonso Romero, con pasaporte número 4009934, a fin de que comparezcan para el conocimiento íntegro de la resolución y constancia de la misma en las dependencias de esta Secretaría General en la calle Castelar, 5, entresuelo derecha, de Santander, en un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. En caso de que no se produjera la comparecencia en el plazo señalado, desde día siguiente de su vencimiento se tendrá por practicada la notificación a los efectos legales.

Santander, 8 de marzo de 2014.
El secretario general de Presidencia y Justicia,
Javier José Vidal Campa.

2014/5922

CVE-2014-5922